UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 563 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO Nº 31/2022 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA SALOTEX, EN EL MARCO DE LA LCO N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA PERSONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 408.046.

San Lorenzo, 06 de junio de 2024

VISTO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual informa el inicio de las gestiones para la modificación de la Ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 del Contrato Nº 31/2022 sin afectar los montos originales, celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SALOTEX, en el marco de la LCO Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA PERSONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 408.046, fundado en la necesidad de seguir ejecutando dicho contrato, puesto que se ha reestructurado las necesidades institucionales originalmente pactada, en concordancia con la Resolución DNCP N° 4400/2022 Art. 9 inc. c) y d), y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 20 de octubre de 2022, se emitió la Resolución N° 478/2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA PERSONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 408.046, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS." ----------

QUE, en fecha 11 de noviembre de 2022, fue suscripto el Contrato Nº 31/2022 entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SALOTEX., en el marco de la LCO Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS PARA PERSONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 408.046.----------

QUE, el Contrato N° 31/2022 firmado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SALOTEX., sigue vigente hasta el 30 de junio de 2024----------

QUE, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido el Código de Contratación Nº CO-28001-22-221223 a favor de la firma SALOTEX. ----------

QUE, en fecha 09 de abril de 2024, el Dpto. de Contrataciones mediante Nota DC-FCV N° 40/2024 solicita la conformidad para la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 del Contrato N° 31/2022 suscripto entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SALOTEX.

QUE, en fecha 10 de abril de 2024, la empresa SALOTEX da su conformidad para la ampliación de la vigencia del CONTRATO N° 31/2022. ----------

QUE, en fecha 15 de abril de 2024, el Dpto. de Contrataciones solicita el Parecer Jurídico mediante Memorándum N° 46 al Dpto. de Asesoría Jurídica.----------

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 21/2024 ha expresado su dictamen favorable a la ampliación de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 del contrato N° 31/2022, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Resolución DNCP N° 4400/2022 Art. 9 inc. c) y d), de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción UNA proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. Nº: 1.712.299. ----------

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 4995/2013 "De educación Superior" y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias. ----------

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°: APROBAR la ampliación de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 del Contrato N° 31/2022.----------

Art. 2°: DEROGAR la Resolución N° 419/2024 con fecha 09 de mayo de 2024. ----------

Art. 3º: AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5º: COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

Art. 6º: CUMPLIDO, archivar. ----------

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad